



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UN MÁXIMO DE 19 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO. NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, en promoción interna restringida, mediante oposición, de un máximo de 19 plazas de educador/a social del Ayuntamiento de Pamplona, de conformidad con la convocatoria aprobada por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de 16 abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 90, de 8 de mayo de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar para desempeñar el puesto de trabajo de educador/a social a las personas que se relacionan a continuación, adjudicándoles las plazas siguientes:

ASPIRANTE	PLAZA ADJUDICADA
MARÍA BELÉN MINONDO VERDÚ	1-214000-14
ANA MARÍA HUICI FERNÁNDEZ	1-214000-21
FERNANDO SANTAMARÍA RECARTE	1-214000-15
MARÍA DOLORES FRANCÉS MELLADO	1-214000-22
MARÍA CONCEPCIÓN URDANIZ FONSECA	1-214000-8
SUSANA SÁNCHEZ OCHANDIANO	1-214000-18
PEDRO MARÍA VIGURIA SÁNCHEZ	1-214000-10
DAVID SOBERANAS CARMONA	1-214000-11
ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ BUENO	1-214000-16
ZORAIDA GOÑI ARROYO	1-214000-2
BEATRIZ NAPAL ALFARO	1-214000-7
ANA ISABEL ARAGONÉS MARTÍNEZ	1-214000-5
MARÍA PILAR ARRAIZ MARMAUN	1-214000-6
MARÍA JOSÉ LIZARRAGA GARCIAINDIA	1-214000-3
ARANTXA VEGA OSÉS	1-214000-12



ASPIRANTE	PLAZA ADJUDICADA
MARÍA ICIAR LIZAUZ ANDUEZA	1-214000-4

Las personas nombradas serán encuadradas en el nivel B desde la fecha de la toma de posesión, amortizándose automáticamente las plazas que ocupaban anteriormente.

La participación en esta promoción de nivel no supondrá, en ningún caso, modificación del régimen jurídico funcional o laboral que se tuviera antes de la promoción.

2. Establecer que las personas nombradas deberán tomar posesión de su puesto de trabajo el día 9 de enero de 2026.
3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, 17 de noviembre de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabala.